LA FRANÇAISE

Información clave para inversores

Este documento proporciona información esencial para los inversores de este FCP. No es un documento promocional. La información que contiene se le proporciona de acuerdo con una obligación establecida en la legislación con el fin de ayudarlo a comprender en qué consiste una inversión en este FCP y qué riesgos están asociados con ella. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

La Française Carbon Impact Global Government Bonds - Participación R - FR0010225052

Este fondo de inversión colectiva (FCP, por sus siglas en francés) está gestionado por La Française Asset Management, sociedad del Grupo La Française

OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

El objetivo de la gestión del FCP, clasificado como «Obligaciones y otros títulos de deuda internacionales», es obtener, durante el período de inversión recomendado de al menos 3 años, una rentabilidad neta de gastos superior a la del indicador compuesto de referencia (50 % del J.P. Morgan GBI Global hedged Euro Index + 50 % del J.P. Morgan EMBI Global Diversified hedged Euro Index) mediante la inversión en una cartera de emisores públicos, cuasipúblicos y privados que se seleccionarán previamente según los criterios ESG y se analizarán según su compatibilidad con la transición energética y según un promedio ponderado de emisiones de gases de efecto invernadero de la cartera por euro invertido de al menos un 20 % por debajo del indicador compuesto de referencia.

Los inversores deben tener en cuenta que, aunque el objetivo de la inversión en el fondo sea ayudar a financiar la transición ecológica y energética, no genera un impacto positivo directo sobre el medio ambiente ni sobre la sociedad.

La estrategia de inversión se implementará mediante la gestión discrecional de una cartera compuesta por títulos de deuda negociables e internacionales: los títulos pueden ser préstamos de Estados miembros de la OCDE y países emergentes, emisiones cuasisoberanas o emisiones del sector privado en diversificación. El proceso de inversión que se describe a continuación se detalla en el folleto del FCP.

Etapa 1: Filtrados cuantitativos: enfoque de selectividad («best in universe»).

i) En el caso de los Estados: este enfoque permite excluir al 20 % de los Estados con la calificación más baja de acuerdo con la siguiente distribución: i) 10 % de los Estados con las calificaciones de adaptación más bajas en el universo de inversión inicial y ii) 10 % de los Estados con las calificaciones de transición más bajas en el universo de inversión inicial. Las calificaciones de adaptación y transición se desglosan de la siguiente manera:

- Calificación de adaptación: se tienen en cuenta los criterios E (grado de exposición a desastres naturales), S (índice de desarrollo humano) y G (calidad de la gobernanza de un país según el indicador mundial de buen gobierno);
- Calificación de transición: se centran en indicadores de rendimiento medioambientales y climáticos, a saber, la economía baja en carbono (medición de gases de efecto invernadero, dependencia energética, etc.) y la economía verde (porcentaje de energías renovables, inversiones realizadas en tecnologías verdes).

ii) En el caso de las empresas: este enfoque permite excluir al 20 % de las empresas cuyas calificaciones ESG son las más bajas del universo de inversión inicial. Todas estas empresas excluidas representan la lista de exclusión de ESG. Esta última se establece mensualmente y determina un umbral mínimo de puntuación ESG por debajo del cual el fondo no puede invertir. **Etapa 2: Análisis financiero y de carbono.** Este paso corresponde al análisis fundamental y combina el análisis financiero y el de carbono (análisis extrafinanciero)**.** El análisis de carbono tiene como objetivo calificar a los Estados y las empresas según su posicionamiento dentro de la transición mediante la identificación de los agentes con mayor rendimiento en los que invertimos y mediante la exclusión de aquellos con menor rendimiento (los atrasados), que se excluyen de forma sistemática de nuestro universo de inversión:

i) En el caso de los Estados: en la segunda etapa del proceso de inversión se realiza un análisis macroeconómico de los Estados que han superado la etapa 1 i). Además de este análisis macroeconómico de los Estados, se realizará un análisis de carbono conforme a los criterios de rendimiento asociados al cambio climático (por ejemplo, emisiones de carbono o energías mixtas) que figuran en el folleto del FCP. ii) En el caso de las empresas: en la segunda etapa del proceso de inversión se realiza un análisis de la calidad crediticia y un análisis de carbono de las empresas que han superado el filtro de la etapa 1 ii). En cuanto al análisis de las emisiones de carbono, la parte de las emisiones vinculadas al alcance 3 que no se tiene en cuenta en este documento puede representar una parte significativa del total de emisiones para determinados sectores. El fondo también podrá invertir hasta un mínimo del 30 % en bonos verdes («green bonds») para los cuales el impacto de los proyectos medioambientales financiados sea medible (convertidos en emisiones evitadas por una cantidad equivalente de producción). Estos bonos verdes deben respetar los cuatro principios clave de los «*Green Bond Principles*» (Principios de los Bonos Verdes), que son los siguientes: uso de los fondos, proceso de selección y evaluación de proyectos, gestión de los fondos y presentación de informes. No obstante, los emisores de bonos verdes, ya sean públicos o privados, estarán sujetos a los mismos análisis financieros y extrafinancieros y deberán superar la fase de exclusión (etapa 1) y la fase de análisis macroeconómico/crediticio y de carbono (etapa 2). **Etapa 3: Medición de la intensidad de carbono.** Esta etapa 3 es común a los dos procesos de inversión referentes a los Estados y las empresas. El objetivo es reducir la intensidad de carbono de la cartera al menos un 20 % en comparación con el indicador compuesto de referencia. Este compromiso es permanente y se cumplirá en todo momento. Este proceso de inversión tiene un límite que se relaciona con la calidad de la información recogida por el Equipo de investigación ESG y la transparencia de los distintos emisores. El fondo puede poseer hasta el 10 % de las acciones como resultado de la conversión de bonos convertibles. El fondo invertirá en bonos del Estado (hasta el 110 % de los activos netos) o bonos privados (hasta el 30 % de los activos netos). El fondo también puede invertir en deuda «High Yield» (de alto rendimiento) hasta el 50 % de los activos netos (calificación inferior a BBB o equivalente según la sociedad de gestión), así como hasta el 5 % en activos sin calificación. La exposición del fondo a las deudas de países no pertenecientes a la OCDE, incluidos los países emergentes, no superará el 55 % de los activos netos. Los instrumentos financieros a plazo, negociados en mercados regulados, organizados o no organizados, se utilizan para exponer o proteger la cartera frente a los riesgos de tipo de interés, de crédito o de tipo de cambio. Los instrumentos financieros utilizados son los siguientes: futuros, opciones, permutas de tipos de interés, permutas de divisas, permutas de divisas a plazo y Credit Default Swaps. La exposición global de la cartera, incluida la exposición inducida por el uso de los instrumentos financieros a plazo, se limita al 200 % de los activos del fondo.

Período de inversión recomendado: más de tres (3) años

Modalidades de recompra: Diaria: las solicitudes de recompra se centralizan cada día (D) en La Française AM Finance Services a las 11:00 horas y en IZNES para las participaciones que se van a registrar o que están registradas como participaciones puramente nominales en el Sistema de Registro Electrónico Compartido (DEEP) de IZNES, y se realizan sobre el valor liquidativo de D calculado en D+1, con pago en D+2.

Asignación de sumas distribuibles: Capitalización

PERFIL DE RIESGO Y DE REMUNERACIÓN

Menor riesgo — Mayor riesgo

Retorno potencialmente menor — Retorno potencialmente mayor

1	2	3	**4**	5	6	7

Explicaciones textuales del indicador de riesgo y de sus principales límites:

El indicador de riesgo de nivel 4 refleja el riesgo vinculado a los mercados de tipo, entre los cuales se encuentran los países no pertenecientes a la OCDE (55 % como máximo), en los que invierte el fondo, así como el riesgo ligado a la gestión discrecional. Integra el riesgo de tipo de cambio derivado de inversiones en divisas diferentes del euro.

Los datos históricos, como los utilizados para calcular el indicador de riesgo sintético, pueden no constituir una indicación fiable del perfil de riesgo futuro del OICVM.

La categoría de riesgo asociada a este OICVM no está garantizada y es susceptible de evolucionar en el tiempo.

La categoría más baja no significa «sin riesgo».

Este fondo no disfruta de garantía del capital.

Riesgos importantes para el fondo que este indicador no tiene en cuenta:

Riesgo de inversión ESG: El fondo utiliza criterios ESG y puede tener un rendimiento inferior al del mercado en general o a otros fondos que no utilizan criterios ESG al seleccionar inversiones. Riesgo de crédito: riesgo que puede generar el deterioro de firma o morosidad de un emisor. Por lo tanto, esto puede hacer que disminuya el valor de liquidación del fondo. Riesgo de liquidez: representa el riesgo de que un mercado financiero, cuando los volúmenes de intercambio son bajos, o en caso de tensión en dicho mercado, no pueda absorber los volúmenes de ventas (o compras) sin reducir (o aumentar) significativamente los precios de los activos. Esto puede hacer que disminuya el valor de liquidación. Riesgo de contrapartida: se trata del riesgo de quiebra de una contrapartida que le lleva a no pagar. Así, el impago de una contrapartida podrá suponer una bajada del valor de liquidación.

GASTOS

Las tarifas y comisiones pagadas se utilizan para cubrir los costos operativos del FCP, incluidos los costos de comercialización y distribución de unidades. Estos cargos reducen el crecimiento potencial de la inversión.

TARIFAS ÚNICAS TOMADAS ANTES O DESPUÉS DE LA INVERSIÓN	
Gastos de entrada	4,00 %
Gastos de salida	Cero

Este es el máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a la inversión. En determinados casos, el inversor puede pagar menos.
El inversor puede consultar a su asesor o a su distribuidor el importe efectivo de los gastos de entrada y de salida.

GASTOS DETRAÍDOS DEL FONDO A LO LARGO DE UN AÑO	
Gastos corrientes	1,28 % (*)

(*) Esta cifra corresponde a los gastos del ejercicio cerrado el 31/12/2021 y puede variar de un ejercicio a otro.

GASTOS DETRAÍDOS DEL FONDO EN DETERMINADAS CONDICIONES ESPECÍFICAS	
Comisión de rendimiento extraordinario	cero

Para obtener más información sobre los gastos, consulte las páginas
15 y 16 del folleto de este FCP, disponible en el sitio web www.la-francaise.com.
Los gastos corrientes no incluyen: las comisiones de rendimiento extraordinario ni los gastos de intermediación, excepto en el caso de gastos de entrada o de salida pagados por el FCP cuando compra o vende participaciones de otro vehículo de gestión colectiva.

RENTABILIDAD HISTÓRICA

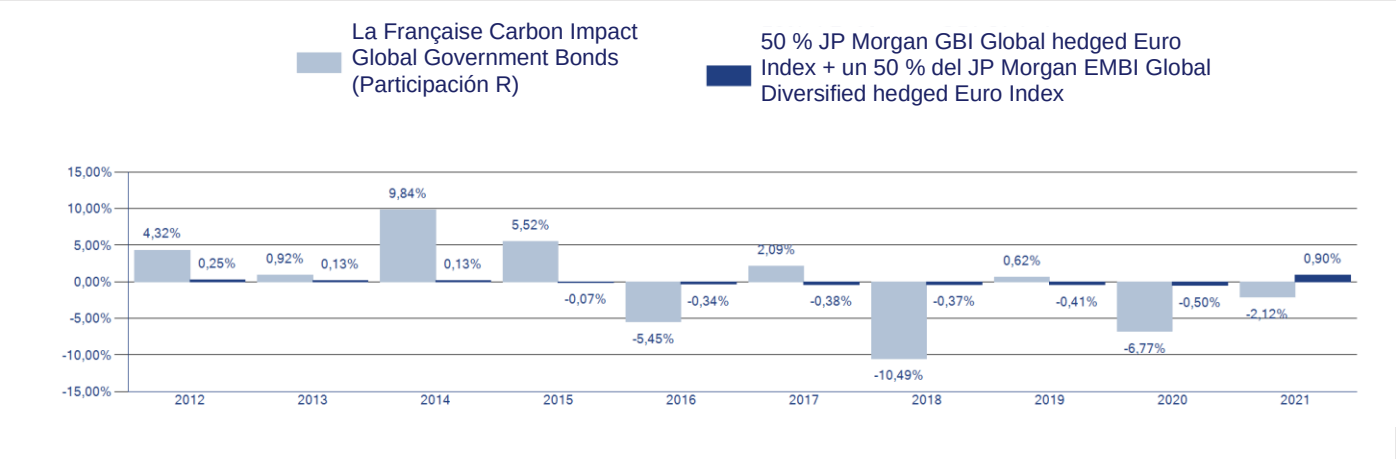

A partir del 20/07/2012, índice de rentabilidad: Euribor capitalizado 1 mes en lugar de Eonia capitalizado
A 2 de abril de 2021, se modifican el objetivo de gestión, el indicador de referencia, la estrategia de inversión, el perfil de rendimiento/riesgo y el nombre del FCP. Desde el 2 de abril de 2021, la rentabilidad del FCP se puede comparar con la del índice compuesto por un 50 % del J.P. Morgan GBI Global hedged Euro Index + un 50 % del J.P. Morgan EMBI Global Diversified hedged Euro Index.
Fondo de inversión colectiva creado el: 31/07/2003
Rentabilidad calculada en EUR
La rentabilidad del fondo se calcula con dividendos e intereses netos reinvertidos, sin gastos de gestión directos e indirectos ni gastos de entrada y salida.
El rendimiento pasado no es garantía de resultados futuros. No es constante en el tiempo.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

Depositario: BNP Paribas Securities Services
Último folletos, informe anual y documento de información periódica de las participaciones R, F, S, T e I: disponibles de forma gratuita en el sitio http://www.la-francaise.com o comunicándose con La Française Asset Management en el tel. 33 (0) 1 44 56 10 00 o por correo electrónico: contact-valeursmobilieres@la-francaise.com o por correo electrónico: 128 boulevard Raspail 75006 París
Valor liquidativo y otra información práctica: locales de la sociedad de gestión y/o www.la-francaise.com
Otras categorías de participaciones: F, S, T e I
Fiscalidad: dependiendo del régimen fiscal aplicable, las plusvalías y posibles ganancias derivadas de la posesión de participaciones del FCP pueden estar sujetas a tributación. Le recomendamos que se informe a este respecto ante el comercializador del FCP.
El fondo no está abierto a residentes de los Estados Unidos de América o «U.S. Person» (la definición de «U.S. Person» está disponible en el sitio web de la sociedad de gestión www.la-francaise.com o en el folleto).

Política de remuneración: la política de remuneración actualizada de la sociedad de gestión, así como una descripción de cómo se calculan las retribuciones y beneficios, la composición del comité de retribuciones encargado de asignar la remuneración variable y los beneficios, está disponible en el sitio web: https://www.la-francaise.com/fr/informations-reglementaires/. Puede solicitar una copia impresa gratuita en la oficina central de la sociedad de gestión.
La Française Asset Management únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes con las correspondientes partes del folleto del fondo.
Este FCP está aprobado por Francia y regulado por la Autoridad de los Mercados Financieros.
La Française Asset Management está autorizada en Francia y regulada por la AMF.
Los datos fundamentales proporcionados al inversor en el presente documento son exactos y están actualizados a día 20/06/2022